

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**246****MADRID NÚMERO 29****EDICTO**

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Natalia García López contra doña Patricia Chavarría García y “Cerrajería y Estructuras Metálicas Marsan, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 339 de 2010, se ha acordado citar a “Cerrajería y Estructuras Metálicas Marsan, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de marzo de 2011, a las diez y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 29, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a doña Patricia Chavarría García y “Cerrajería y Estructuras Metálicas Marsan, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 10 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.428/11)